INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 19/2022

"SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL I.P.S - AD REFERÉNDUM 2023"

CONTRATO N° 051/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

ID: 420 242

AÑO 2024

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 051/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de AGOSTO del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS,** con **RUC Nº 80112425-5**, domiciliada en la Avenida Mariscal López 2955 (Asunción – Paraguay) representada por el Señor **Javier Moreno Iribas**, con Cedula de Identidad N° **570.441** y el Señor **Hugo Codas Thompson,** con Cedula de Identidad **N° 218.310**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 30 de fecha 03 de agosto de 2020, pasada ante el Escribano Salvador Francisco Servian, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 051/2023, suscripto en fecha 08 de agosto de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 008-023/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL I.P.S – AD REFERÉNDUM 2023"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 051-006/2024, de fecha 18 de julio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 051/2023, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL I.P.S – AD REFERÉNDUM 2023", **ampliando la vigencia del mismo hasta el 08 de diciembre de 2024.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 226 145

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/2024 de fecha 18 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 051-006/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 051/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", ID N° 420.242.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1255/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 337/2024, de fecha 03 de julio de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 051/2023, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", ID N° 420.242; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 008-023/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", a la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, formalizándose a través del Contrato N° 051/2023, en fecha 08 de agosto de 2023;

Que, por Nota de fecha 14 de marzo de 2024, la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, otorgó su conformidad para la ampliación del monto y extensión de vigencia del Contrato N° 051/2023;

Que, por Memorando identificado como Expediente MEM-4485-2024-000001, la Dirección del Centro Odontológico, a través de la Dirección de Hospitales de Área Central, solicitó la extensión por cuatro meses y la ampliación del 20 % del monto del Contrato N° 051/2023, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", con ID. N°

Resolución C.A. - Para Web

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

420.242, manifestando que: *"la radiografía panorámica, objeto del presente contrato, es considerada actualmente de rutina para el ejercicio de la practica odontológica, pues sirve como documentación legal y herramienta esencial para diagnosticar la mayoría de las patologías que pueden padecer los pacientes a nivel del sistema estomatognático. Es importante recalcar que la cirugía de terceros molares (extracciones de muelas de juicio) es una de las prestaciones más solicitadas dentro de los servicios de odontología, las mismas se verían resentidas ya que es requisito contar con esa radiografía como herramienta de diagnóstico preciso y necesario para una cirugía exitosa. La ortopantomografía se utiliza para visualizar enfermedades periodontal avanzada, tumores de mandíbula, casos de pacientes traumatizados con fracturas dentarias u otras óseas"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 250/2024, de fecha 06 de junio de 2024, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección de Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la ampliación de vigencia hasta el 08 de diciembre de 2024 y del 20 % del monto del Contrato N° 051/2023, suscripto con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS., en el marco de la LCO - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023" ID 420.242; conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20 %, en base a lo preceptuado en el artículo 63° de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP 4400/22"*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 11 de junio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2024, del pedido de ampliación del Contrato N° 051/2023;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 280/2024, de fecha 11 de junio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 051/2023;

Que, por Memorando CA/Nº 5000026795/2024, de fecha 18 de junio de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias",

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 57.920.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1501/2024, de 18 de junio de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 051/2023, de la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS;

Que, por correo Electrónico Institucional, de fecha 11 de junio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno para la ampliación del Contrato N° 051/2023;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 12 de junio de 2024, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para la ampliación del Contrato N° 051/2023;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4400/22, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar parcialmente la propuesta en cuestión, autorizando en esta oportunidad únicamente la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 051/2023, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", ampliando la vigencia del mismo hasta el 08 de diciembre de 2024;

Asimismo, el Órgano colegiado, dispuso dejar pendiente de análisis la propuesta para la ampliación del 20 % del monto del Contrato N° 051/2023, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los informes solicitados a través de la Nota Interna CA/N° 051-0588/2024, de fecha 18 de julio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 051/2024 de fecha 18 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 051-006/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 051/2023, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", ampliando la vigencia del mismo hasta el 08 de diciembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 051/2023, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

Asunción, 23 de Julio del 2024

Señores

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sección Contratos

Romina Gabriela Bedoya Sánchez

Referencia: Entrega recaudos para formalización de Adenda al Contrato de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 19/2022 ID 420242.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de hacer entrega adjunta, de los recaudos solicitados para la suscripción de la Adenda al Contrato N° 051/2023 de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 19/2022 ID 420242, entre el IPS y el Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas, y para su respectiva formalización.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos; del Consorcio

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos; del Consorcio

c) Certificado de Cumplimiento Tributario; (de cada integrante del Consorcio)

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social. De cada integrante del Consorcio.

e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo. De cada integrante del Consorcio

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (IMPRESO). (adjuntamos copia de la constitución y prorroga de la constitución, donde se constata las facultades, para asumir las obligaciones emergentes del contrato – Adenda). Del Consorcio

Quedamos atentos, a la suscripción de la Adenda respectiva.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

C.P. Alcides Chena
Mecompa S.A.
Instituto Codas Thompson

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

Informe de Anotaciones Personales

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS CONSORCIO.-

Número Documento: 80112425-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811-2355069.-

---

Nº Entrada: 13979766 **Fecha entrada:** 19/07/2024 11:00:45 **Fecha proceso:** 22/07/2024 08:43:32 **Nº Liquidación:** 40351690V

Operador: Liz Pamela Arana Ponce de Leon.-

Solicitante: CRISTIAN DARIO PATIÑO ULIAMBRE **Registro/Matricula:** 25516

Informe de Quiebras en línea

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS CONSORCIO.-

Número Documento: 80112425-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-96453.-

---

Nº Entrada: 13979784 **Fecha entrada:** 19/07/2024 11:02:15 **Fecha proceso:** 22/07/2024 09:30:14 **Nº Liquidación:** 40351773A

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CRISTIAN DARIO PATIÑO ULIAMBRE **Registro/Matricula:** 25516

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270180418802

FECHA 23/07/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80004221	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/08/2024

NÚMERO DE CONTROL : 960D08E8

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180004221960D08E8

Lote 5693120481 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270179956588

FECHA 16/07/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80112425	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/08/2024 NÚMERO DE CONTROL : 978A08E7

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180112425978A08E7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 260956

NRO. CERTIFICADO: 442926

FECHA EMISION: 18-07-2024

VENCIMIENTO: 11-08-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80004221

Nro. Certificado: 442926

Razon Social: MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.

Actividad(es): EJERCICIO DE LA PROF. MEDICA

Fecha de Inscripcion: 05-05-1979

Cantidad de Asegurados: 95

Nro. Patronal(es): 0002-82-0682 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 570441

NRO. CERTIFICADO: 442488

FECHA EMISION: 16-07-2024

VENCIMIENTO: 20-08-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80045576

Nro. Certificado: 442488

Razon Social: I.R.M. SOCIEDED ANONIMA

Actividad(es): ACTIVIDADES MEDICAS RESONANCIAS MAGNETICAS

Fecha de Inscripcion: 04-02-2008

Cantidad de Asegurados: 21

Nro. Patronal(es): 0004-82-0608 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 62211

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**15793**
RUC	80004221-2
N° PATRONAL DE IPS	0002-82-0682
RAZÓN SOCIAL	MECOMPA S.A.
NOMBRE FANTASÍA	MECOMPA S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnósticos
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	MCAL.LOPEZ 2955 C/GOMEZ DE CASTRO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1979-01-03**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-07-01**
FECHA. DE VTO.	**2024-10-01**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 19.07.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 61998

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**54337**
RUC	80045576-2
N° PATRONAL DE IPS	0004-82-0608
RAZÓN SOCIAL	I.R.M. SOCIEDED ANONIMA
NOMBRE FANTASÍA	IRM S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades relacionadas con la salud humana
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	MARISCAL LOPEZ 327
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2009-07-06**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-06-26**
FECHA. DE VTO.	**2024-09-26**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 19.07.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Estudio Jurídico Notarial

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribanlafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 1578 - Asunción - Paraguay

LUZ

ESCRIBANIA PICUTI - SERVIAN

Montevideo N° 1002 esq. Manduvirá - TeleFax: 492 290 - Asunción
Celular: (0981) 444 802
Email: escriservian@hotmail.com

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA

Notario Público

Escritura de: CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Otorgado por: "CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)"

A favor de:

N° 30.- Folio 51 y sgtes.- Año 2020.-

PRIMERA COPIA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tengo a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

SERIE DR

Nº 12554389

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO Nº 1002 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Montevideo esq. Manduvira
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DENOMINADO "CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)" - INTEGRADO POR LAS EMPRESAS MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.) E IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA (IRM S.A.)".----------

NUMERO: TREINTA (N°30).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres dias del mes de Agosto del año dos mil veinte, Ante mí: **SALVADOR FRANCISCO SERVIÁN MONTANIA**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro N°: 74, comparecen: 1) El señor **JAVIER MORENO IRIBAS**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 570.441, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 327 de la Avda. Mariscal López, de esta Capital; 2) El señor **HUGO CODAS THOMPSON**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 218.310, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 2955 de la Avda. Mariscal López, de esta Capital; 3) **OSCAR CODAS THOMPSON**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 260.956, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 2955 de la Avda. Mariscal López, de esta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces y cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- **REPRESENTACIONES:** a) El señor **JAVIER MORENO IRIBAS**, concurre al acto en nombre y representación de la firma **"IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA" (IRM S.A.)**, con **R.U.C. N° 80045576-2**, con Certificado de Cumplimento Tributario N° 42797738454 de fecha 21/05/2020 válido hasta el 19/08/2020, en su carácter de Presidente del Directorio, electo por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 de fecha 22 de Abril de 2016, y con facultades suficientes de conformidad al Artículo N° 8 de sus Estatutos Sociales.- Copias de los mismos dejo agregados al protocolo.- La firma **"IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA" (IRM S.A.)**, fue

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. Conste.-
Edith Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 667 - Celular 0971 113860
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

constituida por Escritura Pública N°: 1 de fecha 11 de Enero de 2007, pasada ante el mismo Escribano autorizante, en ella consta su denominación, domicilio, duración y demás circunstancia que justifican el funcionamiento legal de la sociedad, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto bajo el N°: 507, folio 5230 y sgtes., Serie "D", de fecha 4 de Abril de 2007; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N°: 121, folio 1421, Serie "C", Sección Contratos, de fecha 4 de Abril de 2007. Posteriormente por Escritura Pública N°: 48, de fecha 26 de Noviembre de 2008, pasada ante mí, el mismo Escribano autorizante, fue rectificado y modificado sus Estatutos Sociales, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto bajo el N°: 06, folio 40, Serie "A", de fecha 26 de Enero de 2009; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N°: 8, Serie: "F", folio 76, de fecha 26 de Enero de 2009, a lo que me remito en caso necesario. Posteriormente por Escritura Publica N° 56 de fecha 12 de febrero de 2.018 fue modificado sus estatutos sociales pasada por la Escribana Publica Agustina Mendoza Benitez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto en la Matricula Jurídica N° 17910, Serie Comercial, bajo el N°: 1, folio 1, de fecha 01 de Febrero de 2019; y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial N° 18076, Serie Comercial, bajo el N°: 1, folio 1, de fecha 1 de Febrero de 2019. Por ultimo por Escritura Publica N° 306 de fecha 3 de junio de 2019 pasada ante la Escribana Publica Agustina Mendoza Benitez, fue modificado sus estatutos sociales, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto en la Matricula Jurídica N° 17910, Serie Comercial, bajo el N°: 02, folio 09, de fecha 25 de Junio de 2019; y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial N° 18076, Serie Comercial, bajo el N°: 02, folio 08, de fecha 25 de Junio de 2019.- b) Los señores **HUGO CODAS**

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DR

Nº 1234390

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO Nº 1002 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel y original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113806
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
[illegible]579 - Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

5 AGO 2020

THOMPSON y OSCAR CODAS THOMPSON, concurren al acto en nombre y representación de la firma unipersonal **"MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.)"**, con **R.U.C. N° 80004221-2**, con Certificado de Cumplimento Tributario N° 42710066548 de fecha 31/07/2020 válido hasta el 30/08/2020,en sus caracteres de Presidente del Directorio y Director Titular, respectivamente, electos por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2020, y con facultades suficientes de conformidad a la Cláusula Décimo Novena de sus Estatutos Sociales.- Copia de la misma dejo agregada al protocolo.- La firma de **"MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.)"**, fue constituida por Escritura Pública N° 249 de fecha 21 de junio de 1978, pasada ante el Escribano Publico Raúl Alberto Casabianca, aprobado por Decreto N°: 415 de fecha 04 de setiembre de 1978.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 920 y en folio 39 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, en fecha 08 de setiembre de 1978. Los estatutos sociales fueron modificados por escritura pública N° 96 del 05 de noviembre de 1996, pasada ante el Escribano Raúl Casabianca e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 60, Folio 809 y sgtes., Serie A; y Registro Público de Comercio, bajo el N° 62, Serie A, Folio 626 y sgtes., ambas de 1997. Los estatutos sociales fueron modificados según escritura N° 10 de fecha 24 de junio del 2003, ante el Escribano Público Francisco Casabianca Kuebler, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 390, Serie A, Folio 4228, en fecha de 11 de diciembre del 2003 y en el Registro Público de Comercio, bajo el folio 04, Serie B página 44 y sgtes. de fecha 02 de enero 2004. Los estatutos sociales fueron modificados según escritura pública N° 47 de fecha 21 de octubre del 2019, pasada ante la Escribana Pública Sofía Raquel Fernández Casabianca, inscripto en el Registro Publico de

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández
Escribana Pública - Reg. Nº 867 - Derecho $ 300
escribaniafernandezcasa@gmail.com
Sucre 2572 - Asunción

Comercio bajo el Nº 1 folio 1 y sgtes. de fecha 05 diciembre del 2019.- Y los comparecientes **DICEN:** Que por las representaciones invocadas, convienen en formalizar el presente **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO,** a fin de presentar ofertas y/o ejecutar contratos de servicios de diagnóstico por imágenes, en forma conjunta para los procesos de compras y Contrataciones Públicas regidas por la Ley 2051/03.- El consorcio formalizado a través de este acto se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA: INTEGRANTES DEL CONSORCIO:** Entre **MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.)** e **IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA (IRM S.A.),** queda constituido un consorcio de empresas, en adelante también denominado **EL CONSORCIO,** el que tendrá la siguiente denominación: **"CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)".** Para el cumplimiento de sus fines, el **CONSORCIO** tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que tengan relación con el objeto social; se regirá por este Estatuto y lo que no esté previsto en él por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el país. **SEGUNDA: DOMICILIO Y PLAZO DE DURACIÓN:** El domicilio del **CONSORCIO** será en la Ciudad de Asunción, sito la casa Nº 2955 de la Avda. Mariscal López. **EL CONSORCIO** tendrá una duración de 3 (tres) años.- **TERCERA: EMPRESA LIDER:** Queda establecido que **IRM S.A.** será la empresa líder para el llamado a Licitación Pública **18/2020 con ID 382967,** convocado por la policía nacional; tal como se ha expuesto en el acta de intención de conformación de consorcio entregado en ocasión de la presentación de ofertas. **REPRESENTACION:** Se designa por este acuerdo como Representantes Legales del Consorcio al Sr. Javier Moreno Iribas, con Cédula de Identidad Nº 570.441 y el Sr. Hugo Codas Thompson, con Cedula de Identidad Nº 218.310, con facultades suficientes ante la CONVOCANTE para que actuando en forma conjunta

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel y exacta que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Miguel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2519 - Asunción - Paraguay

SERIE DR

Nº 12554391

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO Nº 1082 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Montevideo esq. Manduvira
Asunción - Paraguay

puedan obligar al CONSORCIO bajo las condiciones exigidas por el P.B.C. Bajo este Acuerdo, las partes convienen que los Representantes Legales quedan facultados a comparecer en forma conjunta ante la Convocante, unir sus recursos y esfuerzos, quienes por tanto asumen en forma la representación y suscribirán el correspondiente contrato así como los demás documentos relativos al mismo, siendo responsable de: a) Suscribir el/los Contratos y anexos; b) Entregar y recibir documentos; c) Comparecer a las audiencias, reuniones y demás actos que formen parte del objeto del consorcio, pudiendo practicar todos los actos que en derecho le correspondan; d) Suscribir y presentar protestas, avenimientos, solicitar se deje constancia en acta de hechos o manifestaciones propias o de terceros, actuar y comparecer en cualquier tipo de proceso jurisdiccional y administrativo en el marco de los procesos de compras y contrataciones; e) Cobrar y percibir sumas de dinero, expedir recibos o facturas; las sumas cobradas deberán depositarse en las cuentas bancarias que sean habilitadas en bancos de plaza a nombre del CONSORCIO; f) Representar al consorcio ante terceros, así como ante los Poderes del Estado y autoridades nacionales. g) Suscribir instrumentos públicos y privados en nombre y representación del consorcio; h) Solicitar en las entidades bancarias la apertura de cuentas corrientes o caja de ahorro con firmas conjuntas por parte de IRM el Sr. Javier Moreno Iribas y por parte de Mecompa los Sres. Oscar Codas Thompson y/o Hugo Codas Thompson, pudiendo suscribir el formulario de solicitud o cualquier otra documentación exigida por la entidad bancaria para el efecto; firmar documentos, órdenes de pago, autorización de transferencias; hacer y practicar cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias fuesen necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido. i) presentar ofertas en procesos de compras y contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03, firmar formularios y declaraciones Juradas. **QUINTA: DESIGNACIÓN PARTICULAR DE EMPRESA LÍDER PARA PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03:** Queda convenido que

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

...GO: Que la presente fotocopia es
...el original que tuve a la vista. Conste.-
Raquel Fernández Casabianca
...ría Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
...raquelafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, las partes designarán de común acuerdo a la empresa que ejercerá el Liderazgo para el llamado en particular. **SEXTA: SOLIDARIDAD:** El señor **JAVIER MORENO IRIBAS** por **IRM S.A.**, y los señores **HUGO CODAS THOMPSON Y OSCAR CODAS THOMPSON** por **MECOMPA S.A.**, asumirán en forma solidaria, las obligaciones emergentes de la presentación de ofertas, los contratos y todas las demás que surjan con relación a los procesos de compras y contrataciones públicas. **SÉPTIMA: APORTES. FONDO COMUN OPERATIVO:** Los aportes para el cumplimiento del objeto del presente Contrato de Constitución de Consorcio, por cada parte de **EL CONSORCIO**, consistirán en recursos económicos, humanos y tecnológicos que disponen como parte de su giro comercial habitual. En efecto, **IRM S.A.** pone como aporte su clínica especializada en diagnóstico por imágenes habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ubicada en la casa N°: 327 de la Avenida Mariscal López casi Curupayty, de esta Capital; sus equipos médicos, su personal médico, técnico y administrativo, y otros bienes tangibles e intangibles; asimismo **MECOMPA S.A.** pone como aporte sus clínicas especializadas en diagnóstico por imágenes habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ubicada en la casa N°: 2955 de la Avenida Mariscal López entre Dr. Zanotti Cavazzoni y Avenida España, de esta Capital; sus equipos médicos, su personal médico, técnico y administrativo, y otros bienes tangibles e intangibles. La formación del fondo común operativo y el financiamiento eventual que demande el cumplimiento del objeto de este Consorcio se proveerá de acuerdo a las necesidades de la ejecución de cada contrato. No constituyen aporte de propiedad del consorcio ni bajo su disposición indiscriminada o arbitraria, los bienes tangibles e intangibles que pertenecen en exclusividad a las empresas consorciadas pero que serán afectados al cumplimiento de los compromisos contractuales objeto del acuerdo consorcial.

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE DR

Nº 12554392

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO Nº 1002 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

CERTIFICO que la presente fotocopia es original que he tenido a la vista. Conste.
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. Nº 867 - Celular 0971 113000
escribaniafernandezcasabianca@hotmail.com
Sucre 2579 - Asunción

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Las maquinarias, equipos, inmuebles, instalaciones, recursos humanos y demás activos tangibles e intangibles de las empresas consorciadas son de exclusiva propiedad y disposición de cada una de las empresas; ellas mantienen frente al consorcio y terceros la total autonomía y soberanía legal, administrativa y operacional para seguir operando según sus fines societarios y comerciales, todas las relaciones productivas, comerciales, administrativas y de disposición autorizadas por sus respectivos Directorios y conforme a la ley, y a sus compromisos contractuales asumidos en el Consorcio y frente a otros terceros en sus demás relaciones autónomas. **OCTAVA: PORCENTAJES DE PARTICIPACION:** Conforme al acuerdo arribado por los contratantes, las partes participan en porcentajes iguales, determinados de la siguiente manera: **IRM S.A. 50% (CINCUENTA POR CIENTO) y MECOMPA S.A. 50% (CINCUENTA POR CIENTO).** A cada parte corresponderá el 50% de las ganancias líquidas y soportará un 50% de las pérdidas en su caso. **NOVENA:** Las partes acuerdan que, para cada oferta a ser presentada y/o contrato a ser suscripto por **EL CONSORCIO** en los procesos de compras y/o Contrataciones Públicas previstas en la Ley 2051/03, en la que se presenten, los consorciados suscribirán un acuerdo específico a fin de determinar, la manera en que se administrará el servicio. **DÉCIMA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: EL CONSORCIO** será administrado por un Directorio, que se constituye como máxima autoridad, compuesto por los 2 (dos) Presidentes de las Sociedades: el Señor **JAVIER MORENO IRIBAS**, con Cédula de Identidad Nº: 570.441, en representación de la firma **IRM S.A.**, y el Señor **HUGO CODAS THOMPSON**, con Cédula de Identidad Nº: 218.310, en representación de la firma **MECOMPA S.A.**; y de 2 (dos) miembros suplentes integrado por el Doctor **SANTIAGO MORENO IRIBAS** , con Cédula de Identidad Nº: 614.895, en representación de la firma **IRM S.A.**, y el Señor **OSCAR CODAS THOMPSON**, con Cédula de Identidad Nº: 260.956, en representación de la firma **MECOMPA S.A.** El Directorio del

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

CONSORCIO tomará las decisiones por unanimidad de sus empresas integrantes y de acuerdo a la conveniencia de los intereses y eficiencia. **DECIMO PRIMERA: SUPLENCIA:** En caso de fuerza mayor, fallecimiento, renuncia insalvable, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o más Miembros Titulares, éstos serán reemplazados por los Miembros Suplentes designados por sus respectivas empresas, quienes desempeñarán el cargo hasta que cese el impedimento de los titulares o si dicho impedimento fuere definitivo. En los casos de renuncia o impedimento definitivo, los reemplazantes designados formarán parte del Directorio del Consorcio. **DECIMO SEGUNDA: CAPITAL OPERATIVO:** El CAPITAL OPERATIVO del CONSORCIO se fija en la suma 20.000.000 DE GUARANIES (GS. Veinte Millones).- **DECIMO TERCERA: FISCALIZACIÓN:** Las empresas consorciadas tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos del negocio, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas, libros contables, planta, producción y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico del negocio ajustado a los requerimientos de los contratantes. **DECIMO CUARTA: ORGANO DE FISCALIZACION INTERNA:** Para los procesos relacionados a los servicios a ser suministrados, así como las gestiones financieras y administrativas el consorcio podrá contratar un Auditor externo para garantizar el fiel cumplimiento de los procesos mencionados con eficiencia. **DÉCIMO QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONSORCIO.** El Consorcio termina a) al concluir el logro de su objetivo, b) cuando el logro de su objetivo se torna imposible; o c) Por decisión unánime de las Partes El Consorcio se liquidará después de su terminación. **DECIMO SEXTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS:** Los derechos y obligaciones de las partes bajo este **CONSORCIO** no pueden cederse sin el previo consentimiento escrito de ambas partes. Las partes acuerdan mantener bajo confidencialidad toda la información comercial y técnica relativa y

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DR

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO Nº 1002 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

Nº 1254383

adquirida en el curso de sus actividades relacionadas con el Consorcio. La Dirección para Avisos y Notificación de Procesos es la siguiente: Avda. Mcal. López Nº 2955. Las comunicaciones bajo este Acuerdo se harán presencialmente con acuse de recibo, por telegrama colacionado. También podrán hacerse válidamente por correo electrónico siempre que el remitente tome las precauciones necesarias para asegurar que la comunicación se haya recibido. La representación del Consorcio con la amplitud establecida será ejercida por los Representantes Legales, Sr. JAVIER MORENO IRIBAS y Sr. HUGO CODAS THOMPSON.- Previa lectura de la escritura por el autorizante, los comparecientes manifiestan su conformidad con relación al contenido de la misma y la firman.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, doy fe.- Firman: **Javier Moreno Iribas-Hugo Codas Thompson-Oscar Codas Thompson; Ante mí: SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA**, está mi firma y sello.

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Reg 74 Telefax 492 283 Cel 0981 444 802 Montevideo esq. Manduvirá Asunción - Paraguay

CON...///

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BN Nº **6833924**

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO Nº 1002 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. Conste.-

Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

CONCUERDA fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA (30).-

folio 51 Y SGTS.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 74

con asiento en ASUNCION

y autorizada por SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para "CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)" a los TRES días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.-

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN M.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 74
Montevideo esq. Manduvirá
Asunción - Paraguay

5 AGO 2020

CYNTHIA FLEITAS
Fiscalizadora
Timbres Judiciales

Nro. Liq 288825165.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113 [illegible]
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2575 - Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 2966 SERIE Contrato
ENTRADA Nº 10499141 HORA 10:58:23
DENOMINACIÓN: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)
INSCRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001
FECHA: 04/08/2020 REINGRESO: —

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

REGISTRO JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Estudio Jurídico Notarial

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 807 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 252 - Asunción - Paraguay

LUZ

ESCRIBANIA PICUTI - SERVIAN

Montevideo N° 1002 esq. Manduvirá - TeleFax: 492 290 - Asunción
Celular: (0981) 444 802
Email: escriservian@hotmail.com

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA

Notario Público

Escritura de: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION

Otorgado por: "CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS" (CCTMI)

A favor de:

N° 33.- Folio 68 Y VUELTA.- Año 2023.-

PRIMERA COPIA

Compromiso con la gente la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Fernández Casablanca
Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
ndezcasablanca@gmail.com
Asunción - Paraguay

SERIE PJC-2023

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 74

Nº 000420993

**PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DEL CONSORCIO DENOMINADO "CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)" - INTEGRADO POR LAS EMPRESAS MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.) E IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA (IRM S.A.)".----------

NUMERO: TREINTA Y TRES (Nº 33).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de Julio del año dos mil veinte y tres. Ante mí: **SALVADOR FRANCISCO SERVIÁN MONTANIA**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro N°: 74, comparecen: 1) El señor **JAVIER MORENO IRIBAS**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N°: 570.441, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 327 de la Avda. Mariscal López, de esta Capital; 2) El señor **HUGO CODAS THOMPSON**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N°: 218.310, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 2955 de la Avda. Mariscal López, de esta Capital; 3) **OSCAR CODAS THOMPSON**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N°: 260.956, domiciliado a los efectos de este acto en la casa N° 2955 de la Avda. Mariscal López, de esta Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces y cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- **REPRESENTACIONES:** a) El señor **JAVIER MORENO IRIBAS**, concurre al acto en nombre y representación de la firma **"IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA" (IRM S.A.)**, en su carácter de Presidente del Directorio, electo por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 19 de fecha 31 de Marzo de 2023, y con facultades suficientes de conformidad al Artículo N° 8 de sus Estatutos Sociales, donde autoriza la prórroga del plazo de duración del consorcio.- Copias de los mismos dejo agregados al protocolo.- La firma **"IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA SOCIEDAD ANONIMA" (IRM S.A.)** con **R.U.C. Nº 80045576-2**, y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2575 - Asunción - Paraguay

Certificado de Cumplimento Tributario N° 4270158783072 de fecha 20/07/2023 válido hasta el 19/08/2023, fue constituida por Escritura Pública N°: 1 de fecha 11 de Enero de 2007, pasada ante el mismo Escribano autorizante, en ella consta su denominación, domicilio, duración y demás circunstancia que justifican el funcionamiento legal de la sociedad, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto bajo el N°: 507, folio 5230 y sgtes., Serie "D", de fecha 4 de Abril de 2007; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N°: 121, folio 1421, Serie "C", Sección Contratos, de fecha 4 de Abril de 2007. Posteriormente por Escritura Pública N°: 48, de fecha 26 de Noviembre de 2008, pasada ante mí, el mismo Escribano autorizante, fue rectificado y modificado sus Estatutos Sociales, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto bajo el N°: 06, folio 40, Serie "A", de fecha 26 de Enero de 2009; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N°: 8, Serie: "F", folio 76, de fecha 26 de Enero de 2009, a lo que me remito en caso necesario. Posteriormente por Escritura Publica N° 56 de fecha 12 de febrero de 2.018 fue modificado sus estatutos sociales pasada por la Escribana Publica Agustina Mendoza Benítez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto en la Matricula Jurídica N° 17910, Serie Comercial, bajo el N°: 1, folio 1, de fecha 01 de Febrero de 2019; y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial N° 18076, Serie Comercial, bajo el N°: 1, folio 1, de fecha 1 de Febrero de 2019. Por ultimo por Escritura Publica N° 306 de fecha 3 de junio de 2019 pasada ante la Escribana Publica Agustina Mendoza Benítez, fue modificado sus estatutos sociales, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídica y Asociaciones, inscripto en la Matricula Jurídica N° 17910, Serie Comercial, bajo el N°: 02, folio 09, de fecha 25 de Junio de 2019; y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial N°

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Abogada - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
sofiafernandezcasabianca@gmail.com
C.I.C. 2579 - Asunción - Paraguay

JE NJC-2023

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 74

N°000420994

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

18076. Serie Comercial, bajo el N°: 02, folio 08, de fecha 25 de Junio de 2019.- b) Los señores **HUGO CODAS THOMPSON y OSCAR CODAS THOMPSON,** concurren al acto en nombre y representación de la firma unipersonal **"MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.)"**, en sus caracteres de Presidente del Directorio y Vicepresidente, Director Financiero, electos por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 131 de fecha 4 de mayo de 2023, y con facultades suficientes de conformidad a la Cláusula Décimo Novena de sus Estatutos Sociales, donde autoriza la prórroga del plazo de duración del consorcio.- Copia de los mismos dejo agregado al protocolo.- La firma de **"MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (MECOMPA S.A.)"** con **R.U.C. N° 80004221-2,** y Certificado de Cumplimento Tributario N° 4270158783153 de fecha 20/07/2023 válido hasta el 19/08/2023, fue constituida por Escritura Pública N° 249 de fecha 21 de junio de 1978, pasada ante el Escribano Publico Raúl Alberto Casabianca, aprobado por Decreto N°: 415 de fecha 04 de setiembre de 1978.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 920 y en folio 39 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, en fecha 08 de setiembre de 1978. Los estatutos sociales fueron modificados por escritura pública N° 96 del 05 de noviembre de 1996, pasada ante el Escribano Raúl Casabianca e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 60, Folio 809 y sgtes., Serie A; y Registro Público de Comercio, bajo el N° 62, Serie A, Folio 626 y sgtes., ambas de 1997. Los estatutos sociales fueron modificados según escritura N° 10 de fecha 24 de junio del 2003, ante el Escribano Público Francisco Casabianca Kuebler, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 390, Serie A, Folio 4228, en fecha de 11 de diciembre del 2003 y en el Registro Público de Comercio, bajo el folio 04, Serie B página 44 y sgtes. de fecha 02

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista.Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casablanca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Cel. 0971 113866
escribaniafernandezcasablanca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

de enero 2004. Los estatutos sociales fueron modificados según escritura pública N° 47 de fecha 21 de octubre del 2019, pasada ante la Escribana Pública Sofía Raquel Fernández Casablanca, inscripto en el Registro Publico de Comercio bajo el N° 1 folio 1 y sgtes. de fecha 05 diciembre del 2019.- Y **DICEN:** Los representantes legales de las firmas mencionadas que en fecha 3 de agosto del año 2.020 constituyeron el consorcio denominado **"CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS (CCTMI)"** por Escritura Pública N° 30, pasada ante mí el Escribano autorizante, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial N° 2966, Serie Contrato, Bajo el N° 001 y al Folio 001, en fecha 4 de agosto de 2.020; el cual se halla en plena vigencia.- El **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS** con RUC N°: **80112425-5**, y Certificado de Cumplimiento Tributario N°: 4270158795704 de fecha 20/07/2023 válido hasta el 19/08/2023.- Y que por las representaciones invocadas, convienen en formalizar la prórroga del plazo de duración, a fin de presentar ofertas y/o ejecutar contratos de servicios de diagnóstico por imágenes, en forma conjunta para los procesos de compras y Contrataciones Públicas regidas por la Ley 2051/03.- Y que de común acuerdo desean prorrogar el plazo de la duración de dicho consorcio, conforme a lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA y que quedara modificada de la siguiente forma: **SEGUNDA: DOMICILIO Y PLAZO DE DURACIÓN:** El domicilio del **CONSORCIO** será en la Ciudad de Asunción, sito la casa N° 2955 de la Avda. Mariscal López. **EL CONSORCIO** tendrá una duración de 20 (veinte) años.- Bajo los términos precedentes queda modificada la Cláusula Segunda del contrato social y elevar a escritura pública para todos los efectos legales, quedando firmes y subsistentes todas las demás y cada una de las cláusulas del Contrato Social en todo lo que no se oponga a esta escritura pública.- Previa lectura de la escritura por el autorizante, los comparecientes manifiestan su conformidad con relación al contenido de la misma y la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 74

Nº000420995

firman.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, doy fe.- Firman: **JAVIER MORENO IRIBAS, HUGO CODAS THOMPSON, OSCAR CODAS THOMPSON.** Ante mí: **SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA**, Escribano Público, está mi firma y sello.-

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
-- Reg. Nº 74 --
escriservian@hotmail.com
Cel.: 0981 444 802
Montevideo esq. Manduvirá
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-
Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. Nº 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2574 - Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

eON.../11

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BQ Nº 7132711

ESCRIBANO : SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MONTEVIDEO No 1002 ESQ. MANDUVIRA
REGISTRO : 74

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº TREINTA Y TRES (33).-

folio 68 Y SGTES. del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 74

con asiento en ASUNCION

y autorizada por SALVADOR FRANCISCO SERVIAN MONTANIA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para "CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS" (CCTMI).- a los VEINTE Y SEIS días del mes de JULIO del año. DOS MIL VEINTE Y TRES.-

SALVADOR FRANCISCO SERVIAN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
-- Reg. Nº 74 --
escriservian@hotmail.com
Cel.: 0981 444 802
Montevideo esq. Manduvira
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
Firma:

L: 371005900

José Augusto Armoa B
Fiscalizador
Ingresos Judiciales

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-

Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. Nº 867 - Celular 0971 113800
escribaniafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PERSONA JURIDICA Y COMERCIO

Matrícula N° 2966

Bajo N° 2 Serie Contrato Folio 9

Entrada 130929 17 Fecha: 27/07/2023-

Inscripto de Conformidad a lo acordado C.S.J. N° 1589/2021
D.T.R. N° 04/2021

Lic. GERARDO RAUL BENITEZ
D.G.R.P.

N.P. Christian A. Frutos
Jefe

PODER JUDICIAL
Sección Personas Jurídicas y Comercio
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste.-

Sofía Raquel Fernández Casabianca
Escribana Pública - Reg. N° 867 - Celular 0971 113800
escribanlafernandezcasabianca@gmail.com
Sucre 2879 - Asunción - Paraguay

[illegible] Conste.-

[illegible]

Escribana Pública - Reg. N° 857 - Celular 0971 113800
escribanisfernandezcasablanca@gmail.com
Sucre 2579 - Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CODAS THOMPSON BENZA
HUGO

FECHA DE NACIMIENTO
11-06-1943

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
06-10-2031

218310

7545891

IC: 001-08511943-151 UBICACION: PN-11-20-001-310

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 05-10-2021

Crio Post MCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY218310<<<9<<<<<<<<<<<<<<<
4306113M3110050PRY<<<<<<<<<<<0
CODAS<THOMPSON<BENZA<<HUGO<<<<

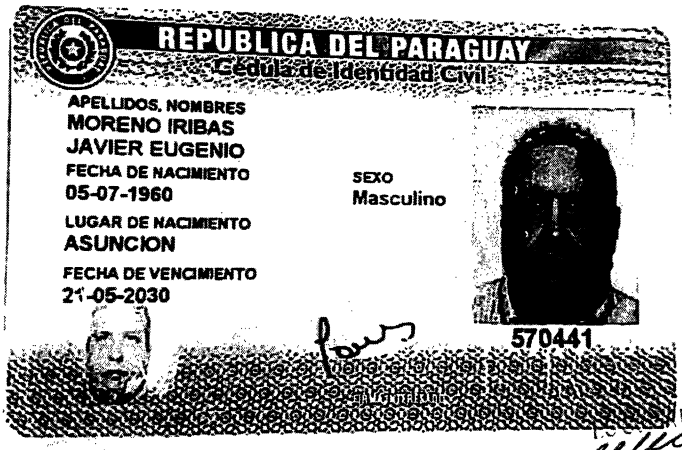
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MORENO IRIBAS
JAVIER EUGENIO
FECHA DE NACIMIENTO
05-07-1960
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
21-05-2030
570441

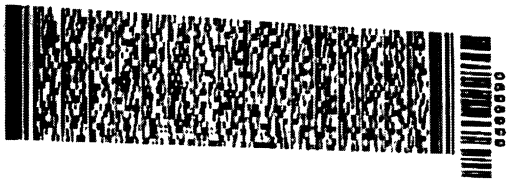
IC: 003-22571982-301 UBICACION: PN-11-21-201-441
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 21-05-2020
IDPRY570441<<<7<<<<<<<<<<<<<<<
6007056M3005213PRY<<<<<<<<<<<6
MORENO<IRIBAS<<JAVIER<EUGENIO<

FIEL DEL ORIGINAL
AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. No 532
TEL. 491 933
234 353
Perú N° 1.492 - Asunción

Busqueda rpida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli... | Registro de Inhab...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	80112425	**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:		**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas	80112425-5		06/03/2019 10:49	Activo	SI

<< < 1 > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Faria. Asuncin, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atencin: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias